

★ BOUCATISE ★

VII FESTIVAL BOCATA GOURMET A CORUÑA

SORTEO

BOUCATISE 2022

BASES LEGALES

ORGANIZA:



COLABORA:



PROMOTOR

El Consorcio de Turismo y Congresos de A Coruña (en adelante el Consorcio), es el promotor de este sorteo que consiste en:

10 experiencias gastronómicas para dos personas valoradas en un total de 60 € cada una de ellas, en establecimientos participantes en el Festival Boucatise 2022. (1 experiencia por local participante).

ÁMBITO TERRITORIAL Y PARTICIPANTES

La promoción se desarrollará en ámbito nacional y en ella podrán participar todas las personas físicas mayores de edad y residentes en territorio español. Entrarán en el sorteo todas las personas que voten por el “Mejor Bocata Gourmet Boucatise 2022” y “Mejor Bocata maridaje con Estrella Galicia Boucatise 2022” entre las 12:00 del sábado 3 de diciembre y las 16:00 del domingo 4 de diciembre.

El Consorcio descartará aquellas participaciones que sean fraudulentas.

En la promoción no podrán participar los empleados de la compañía organizadora, así como cualquier persona profesionalmente implicada en esta promoción.

A todos los efectos, serán identificados como participantes cada una de las personas físicas que voten por alguna de las propuestas presentadas en el VII Festival del Bocata Gourmet Boucatise 2022.

La participación en el CONCURSO implica, por sí misma, la aceptación de las presentes bases.

La falta de esta aceptación por parte del participante comportará la exclusión de su participación en el CONCURSO.

El Consorcio se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción.

MODO DE PARTICIPACIÓN

Para participar en el sorteo los usuarios deberán votar las propuestas que deseen de los bocatas participantes en el festival, siguiendo los códigos QR que identifican cada uno de los bocatas.

Solamente estará permitido un voto por persona y bocadillo.

DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La promoción coincidirá con el desarrollo del festival comenzando el sábado 3 de diciembre a las 12:00 y finalizando el domingo 4 de diciembre a las 16:00 para poder proceder a entregar los premios a los establecimientos participantes a las 16:15 según programa del festival.

El 7 de diciembre de 2022, una vez finalizado el festival, se procederá a un sorteo de los premios entre las personas que votaron alguna de las propuestas a través de una plataforma online de generación de sorteos.

El ganador será contactado por la organización para que pueda disfrutar de su experiencia gastronómica a través de teléfono o correo electrónico, coordinando su reserva con los establecimientos participantes.

Si en el plazo de 2 días (el 9 de diciembre de 2022) el ganador no responde al contacto de la organización se entenderá que renuncia al premio y se proclamará ganador al reserva de la lista de espera. Y así consecutivamente hasta hacer entrega del premio que tendrá que ser disfrutado antes del 31 de enero de 2023 (bajo disponibilidad).

PREMIOS

El premio no podrá ser canjeado por su valor en metálico.

El premio sólo se entregará a nombre del ganador.

En caso de que el ganador renuncie a su premio, el Consorcio se reserva el derecho de su uso o de su reparto en función de las necesidades del momento.

CESIÓN DE DERECHOS

Los ganadores podrán ser objeto de filmación o grabación en la entrega del premio. Por ello, con la mera participación en esta promoción consienten expresamente que la compañía organizadora pueda utilizar sus datos personales, fotografías, vídeos, voz o cualquier otro soporte para informar sobre la misma promoción. Dicha cesión se realizará con carácter gratuito y sin limitación territorial durante un período máximo de 1 año.

El Consorcio se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando ocurran causas justificadas que impidan su normal desarrollo o término.

DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

A los efectos de lo previsto en la normativa sobre la protección de datos de carácter personal el Consorcio informa de que los datos recogidos de usuarios participantes formarán parte de un fichero automatizado de datos, propiedad del Consorcio que será utilizado con fines de: prospección comercial en relación con los productos y servicios del Consorcio; gestión y tramitación de la participación en el concurso; y comunicación, asignación y entrega del premio en su caso.

El Consorcio se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y de su deber de guardarlos, y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta, en todo caso, del estado de la tecnología. Los usuarios podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición ante el Consorcio.

ANEXOS

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del organizador, y que afecte al normal desarrollo del sorteo, el Consorcio. se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

El Consorcio. se reserva el derecho a realizar modificaciones o anexos sucesivos sobre mecánica, premios o sorteos, siempre que no perjudiquen a los participantes en la promoción.